

PROTOCOLIZACION
FECHA: 21/2/25
ROBERTO RAMÓN RICQUELMÉ
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACION GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 39 /25

Buenos Aires, 21 de febrero de 2025.

VISTO

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 4286/24 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 428/24 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ENLACES DE COMUNICACIONES DE LA RED WAN (RED DE ÁREA EXTENSA) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES, A LOS EFECTOS DE INTERCONECTAR LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN Y LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, se emitió la Circular Aclaratoria 1, la que fue difundida tal lo obrante en las presentes actuaciones.

El día 26 de diciembre del 2024, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 55/24, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, correspondientes a las firmas TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. y

TELMEX ARGENTINA S.A., las cuales constan de una Oferta Obligatoria y una Oferta Alternativa Global e Indivisa, que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisado por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación 3/25, recomendando ADJUDICAR la Oferta N° 1 -TELFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A.- (Alternativa Global Indivisa), para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12, por un monto total de pesos noventa y dos millones trescientos sesenta y un mil novecientos treinta y nueve con 84/100 (\$ 92.361.939,84). DESESTIMAR los Renglones N° 1 a 8, 11 y 12 de las Ofertas N° 1- TELFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A.- (Obligatoria) y N° 2- TELMEX ARGENTINA S.A.- (Obligatoria) y la Oferta N° 2- TELMEX ARGENTINA S.A.- (Alternativa Global Indivisa), en virtud de los "Criterios de evaluación de la oferta" establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas que rige el presente procedimiento de selección. Por último, la mentada Comisión, recomendó DESESTIMAR los Renglones N° 9 y 10 de la Oferta N° 1- TELFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A.- (Obligatoria) y N° 2- TELMEX ARGENTINA S.A.- (Obligatoria), por resultar económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

PROTOCOLIZACION
FECHA: 21/ 2/ 25

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

I. **APROBAR** la Licitación Pública 55/24, cuyo objeto es la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ENLACES DE COMUNICACIONES DE LA RED WAN (RED DE ÁREA EXTENSA) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES, A LOS EFECTOS DE INTERCONECTAR LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN Y LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN.

II. **ADJUDICAR** a la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. (Oferta Alternativa Global Indivisa), el Renglón 1 por el monto de pesos ocho millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos treinta y cinco con setenta y seis centavos (\$ 8.460.635,76), el Renglón 2, por el monto de pesos cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil (\$ 4.356.000,00), el Renglón 3 por el monto de pesos cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil (\$ 4.356.000,00), el Renglón 4 por el monto de pesos cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil (\$ 4.356.000,00), el Renglón 5 por el monto de pesos once millones quinientos treinta y nueve mil ciento doce con cuarenta centavos (\$ 11.539.112,40), el Renglón 6, por el monto de pesos once millones quinientos treinta y nueve mil ciento doce con cuarenta centavos (\$ 11.539.112,40), el Renglón 7, por el monto de pesos once millones quinientos treinta y nueve mil ciento doce con cuarenta centavos (\$ 11.539.112,40), el Renglón 8, por el monto de pesos once millones quinientos treinta y nueve mil ciento doce con cuarenta centavos (\$ 11.539.112,40), el Renglón 11, por el monto de pesos doce millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintisiete con veinticuatro centavos (\$ 12.338.427,24) y el Renglón 12, por el monto de pesos doce millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintisiete con veinticuatro centavos (\$ 12.338.427,24), lo que hace un total de pesos noventa y dos millones trescientos sesenta y un mil novecientos treinta y nueve con ochenta y cuatro centavos (\$ 92.361.939,84).

III. **DESESTIMAR** a las firmas TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. (Oferta Obligatoria) y TELMEX ARGENTINA S.A. (Oferta Obligatoria), para los Renglonés 1 a 8, 11 y 12 y TELMEX ARGENTINA S.A. (Oferta Alternativa Global

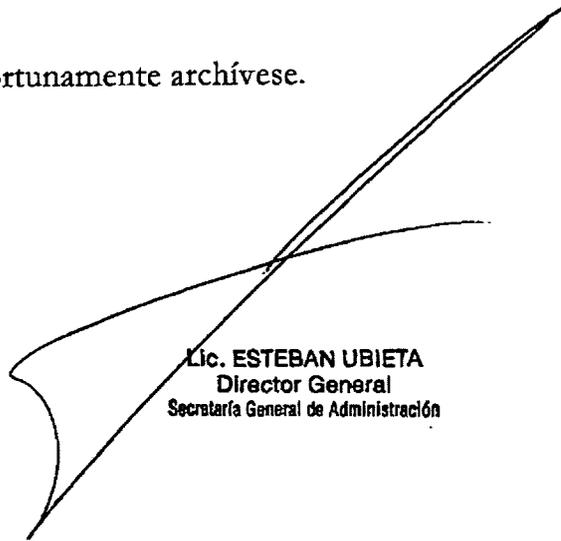
Indivisa), en virtud de los "Criterios de evaluación de la oferta" establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

IV. **DESESTIMAR** a la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. (Oferta Obligatoria), para los Renglones 9 y 10 y a la firma TELMEX ARGENTINA S.A. (Oferta Obligatoria), por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.

V. Declarar **FRACASADOS** los Renglones 9 y 10.

VI. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida que asciende a un total de pesos noventa y dos millones trescientos sesenta y un mil novecientos treinta y nueve con ochenta y cuatro centavos (\$ 92.361.939,84), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028.

VII. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
FECHA DE EGRESO:	21-02-2025
ÁREA	DOCC
OBSERVACIONES:	Se agreda Res. Adm N. 38/2025.

Cdra. Natalia E. Aguirre
Subsecretaría Adm. &
SGA. Depto. de Despacho
PROCURACIÓN GRAL. DE LA NACIÓN

RECIBIDO
24 FEB 2025
DPTO. DE CONTRATACIONES PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN